

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos. — Los números sueltos se venden á un real.

San José, Setiembre 8 de 1866.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. — Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cuatro reales que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

N.º

JOSÉ MARIA CASTRO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

En cumplimiento de la ley n.º 25 de 21 de Octubre de 1862 y su adicional de 26 de Febrero de 63.

DECRETO:

Art. 1.º Se convoca á todos los Ciudadanos de la República para que en juntas populares sufragen dentro de ocho dias contados desde el Domingo 30 de este mes para electores de distrito.

Art. 2.º Las Municipalidades procederán desde luego y con arreglo á las citadas leyes á la formacion de las juntas calificadoras.

Dado en el Palacio Nacional San José, Setiembre seis de mil ochocientos sesenta y seis.

JOSÉ MARIA CASTRO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

A. ESQUIVEL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

N.º 182.

Palacio Nacional. San José, Agosto 28 de 1866.

Señor Contador Mayor.

Con presencia de la consulta de U. n.º 58 de 21 del corriente, el Presidente de la República se ha servido acordar: que se haga extensiva á todos los casos análogos, la resolución dictada por el Gobierno á consecuencia de escrito presentado por Don Salvador Gutierrez, la cual se comunicó á ese Tribunal con fecha 11 de Julio último y bajo el n.º 155.

Dios guarde á U.

Vol. 10.

N. 185.

Palacio Nacional. San José, Setiembre 6 de 1866.

Señor Administrador General de Tabacos y Licores.

No obstante lo prevenido por el Gobierno en órdenes anteriores, y con la mira de facilitar en lo posible el expendio del licor compuesto, el Presidente de la República se ha servido disponer: que en lo sucesivo, si los expendedores lo solicitan, puede U. vender surtido dicho licor, en

cantidades que no bajen de cien botellas.

Dios guarde á U.

Vol. 10.

En escrito presentado por el Señor D. Pio J. Fernandez, Administrador General de Licores, el Presidente de la República, con fecha 27 de Agosto próximo pasado, se sirvió dictar la resolución que sigue:

“Atendidas las razones espuestas en la primera parte del memorial anterior, admítase al Señor D. Pio J. Fernandez la renuncia que hace del destino de Administrador General de Licores; dándole las gracias por su buen desempeño, y debiendo continuar en su destino hasta el treinta y uno del corriente.—Comuníquese.”

Palacio Nacional. San José, Setiembre 6 de 1866.

En memorial presentado por el Señor D. Nicolás Chavarria—Contador de la Administracion General de Licores, el Presidente de la República, con fecha 27 de Agosto próximo pasado, tuvo á bien dictar la resolución siguiente:

“Haciendo abstraccion de las causales que espone el Sr. D. Nicolas Chavarria para dimitir el destino de Contador de la Administracion General de Licores, y entrando en el programa del Gobierno la idea de que toda renuncia debe ser aceptada, admítase la presente; dándose al Sr. Chavarria las gracias por sus largos é intachables servicios, y debiendo continuar en su destino hasta el treinta y uno del corriente.—Comuníquese.”

Palacio Nacional, San José, Setiembre 6 de 1866.

N. 5.

H. Señor Ministro de Fomento.

San José, Agosto 30 de 1866.

Direccion de las Obras Públicas de la República de Costa-Rica.

SEÑOR.

Cumpliendo con los deberes de mi cargo, acabo de verificar un reconocimiento de la via de comunicacion al Atlántico, nuevamente proyectada.

Este reconocimiento era no solamente necesario sino indispensable. Exceptuando los cortos trabajos del Ingeniero Don J. Mehan, no he encontrado en la Oficina de esta Direccion ningun plano que pueda dar una idea cabal del trazo de la via, ni ninguno de los estudios pré-

vios á esta clase de trabajos. Los planos que he tenido á la vista, marcan los rumbos, distancias del trazo primitivo, los rios y quebradas que este atraviesa; pero ninguno de estos existe con los perfiles longitudinales y transversales, ni con las secciones y réjimen de los rios y quebradas. Faltan, en una palabra, todos aquellos datos que ponen al ingeniero en estado de apreciar la practicabilidad de una obra y de hacer un presupuesto aproximado de su costo.

La falta de estos datos, siempre indispensables con la circunstancia de estar el trabajo en curso, me obligó á hacer el reconocimiento del proyectado camino al Limon.

Paso á exponer á U. S. H., el resultado de las observaciones que sobre la mencionada via he podido hacer.

Los trabajos emprendidos desde el punto “La Angostura” bajo la direccion del ayudante mayor Don Rodolfo Quehl, son llevados con bastante intelijencia, y á pesar de las dificultades que presenta el terreno para la construccion de la calzada en la cuesta del “Reventazon,” aquella podrá quedar del todo lista antes de cuatro meses.

Los puentes construidos en ese punto, proyectados por el Señor Kurtze y levantados bajo la direccion del Señor Adamiñi, nada dejan que desear en su construccion suficientemente sólida, no obstante que con poco mas del costo de veinticinco mil pesos que han tenido, pudieron haberse hecho no de madera, sino, de piedra, puesto que para ello se encuentra allí el material necesario.

Los cien hombres que en la actualidad se ocupan en los atierres y desatierres de la cuesta del “Reventazon,” estan muy bien alimentados y alojados en ranchos ventilados y cómodos. Cada peon disfruta diariamente de la racion de una libra de carne frezca, de dos de bizcocho y de arroz, frijoles y café en cantidad suficiente. Además de lo sano de los alimentos, el Señor Quehl ha tomado varias medidas hijiénicas que contribuyen á mantener casi inalterable el buen estado de salubridad de aquel punto.

Noto, sin embargo, que lo que se come y gana cada uno de estos peones, no lo compensa su trabajo material. Como peones agricolas, creo que no hay en América ó Europa quienes puedan superarlos; pero como peones camineros son inferiores. Alhagados por los buenos alimentos y las economias que pueden hacer, sirviendo en el camino al Atlántico, abandonan por tres ó seis meses el machete, instrumento que manejan con destreza, para tomar la barra ó el pico á que

no estan acostumbrados y á que no les interesa acostumbrarse.—Cuando apenas comienzan á familiarizarse con el uso de esos nuevos instrumentos, han cumplido su contrato y se retiran, dejando el campo á otros nuevos, aprendices, que á su vez hacen lo mismo, no sin gran perjuicio de la obra.—Con tales operarios, no hay duda, que la carretera al Limon costará el doble y se hará en doble tiempo del que se emplearía con otra clase de trabajadores. Poco mas ó menos sucede lo mismo en la carretera de Puntarenas, en la cual se ocupa, en la mayor parte del año, jente poco voluntaria.

Para los trabajos de una y otra via, opino se hicieran venir por lo ménos unos doscientos chilenos, suizos ó belgas.—Se volverian á la agricultura los doscientos brazos ocupados hoy en las carreteras y estas adelantarian y mejorarian cada dia sus trabajos con ménos costo, mas rapidez y mejores resultados.—Juzgo que no sería difícil al Supremo Gobierno contratar esta jente en los términos cuyas bases paso á indicar: ciento cuarenta hombres para la via al Atlántico contratados por ocho años, dando á cada uno de ellos el pasaje, los alimentos, doce pesos en plata cada mes y diez manzanas de tierra á orillas del camino.—Se les proveería ademas cada tres meses de un par de pantalones y un par de bluzas que con poco costo se traerian del extranjero.—Concluidos los ocho años de su contrata se encontrarían estos trabajadores con un capital de mil ciento cincuenta y dos pesos para trabajar sus terrenos, ó retirarse, si así les conviniera.

Para la carretera de Puntarenas, se contratarían sesenta hombres por el mismo número de años con la obligacion de que, una vez terminada la carretera, han de pasar al Atlántico hasta ajustar el término de su contrata.

A estos cuyos alimentos son á su cargo se darian, mientras trabajaran del lado del Pacifico, treinta pesos mensuales, los vestidos como los anteriores y ademas diez manzanas de tierra del lado del Atlántico.—Pasando á esta última via, quedarían sujetos en todo á las condiciones de los anteriores.

Indicadas así estas ligeras bases, prosigo dando cuenta á US. H. del resultado del reconocimiento hecho en mi enunciativa expedicion.

A cinco mil varas de "Angostura" en el punto llamado *Bóbida*, se encuentra un pequeño tramo de calzada que fué construido aisladamente y suspendidos los trabajos antes de su conclusion. Ordené al Sr. Qüehl colocar en este punto una cuadrilla de 25 hombres para que continuaran con los trabajos allí iniciados, que son de bastante consideracion y que pueden perderse á causa de las lluvias, si se dejan por mas tiempo abandonados.

De *Bóbida*, con 13,000 varas en el lugar llamado "Cacao", comienza otro tramo aislado de "carretera" que continúa hasta el "Calvario." Este tramo, que es próximamente de dos millas, hay que atenderlo con urgencia. Los atierres y desatierres, que son de mucha consideracion, han sufrido ya por las lluvias y el abandono.

Dividir y subdividir el trabajo en esta clase de empresas, cuando no se cuenta con los recursos y elementos necesarios para continuarlos sin interrupcion hasta unir los tramos aislados, orijina gastos mayores de los necesarios y dá siempre malos resultados. Esto se está verificando con los tramos de "*Bóbida*" y "*Calvario*". Para conservarlos y no perder las fuertes cantidades en ellos invertidas, hay que sostener cuadrillas que cuestan mas de lo que costarian en "*Angostura*", teniendo que remitir á esos puntos peones cargados con los víveres que consumen.

Del "*Calvario*" al paso en "*Pacuare*" está trazado y abierto el callejon por donde mas tarde deberá construirse la calzada. El Señor Qüehl, al verificar el trazo primitivo del Señor Wolfram, acortando las distancias y llevandolo por terrenos abundantes en materiales de construccion, ha mostrado tanto celo como inteligencia.

En el paso del rio "*Pacuare*" existen ya labradas las tres cuartas partes de las maderas del puente que debia colocarse en este punto. La obra del puente fué mandada suspender, y muy á tiempo, por el Supremo Gobierno. Uno de los bastiones naturales en que debia descansar dicho puente, está minado en la base y es muy probable que se hubiese desplomado, una vez cargado con el enorme peso de las maderas. La pérdida en este caso, hubiera pasado de treinta mil pesos. Existen ademas en el "*Pacuare*" varios ranchos y siembros pertenecientes al Supremo Gobierno, empleándose para su conservacion y cuidado, un mandador y dos peones con una cocinera que les asiste. Ranchos y siembros los considero de ninguna utilidad, por lo que el Supremo Gobierno podria ahorrar los sueldos de los referidos empleados, vendiéndose dichas propiedades.

Hasta el rio "*Pacuare*" el camino al Atlántico no presenta ninguna seria dificultad que pudiera motivar gastos superiores á los recursos del pais; pero de este punto al Limon no sucede lo mismo. Los grandes y caudalosos rios, así como los muchos riachuelos y quebradas que atraviesa la vereda, irrogarian gastos tan fuertes en solo puentes, que juzgo difícil para la República el sufragarlos, aun en el estado tan próspero en que se encuentran sus rentas.

Las dificultades para la construccion de la carretera entre el "*Pacuare*" y el Puerto del Limon, quedarían salvadas si se da á la vereda una nueva direccion, y si se aprovecha la parte navegable de dicho rio y de los esteros que corren paralelos á la playa, desde la boca del indicado rio hasta Moin, atravezando la bahía de Matina.

El H. Sr. Ministro conoce demasiado bien las grandes ventajas y economías que ofrecen en todas partes del mundo las vias fluviales, por lo cual no me detengo en recomendar la de que trato.

El rio "*Pacuare*" comienza á ser navegable desde el punto llamado "*El Remolino*", cinco leguas aguas arriba de su desembocadura en el mar. Su régimen es casi constante á pesar de las grandes crecientes que suele haber en los meses de

Julio y Diciembre. Estas duran muy pocas horas y las aguas, aunque aumentadas considerablemente, no llevan una corriente peligrosa.

Poco antes de desembocar en el mar, forma el "*Pacuare*" una gran bahía de la cual parten varios brazos. Dos de ellos, que son los principales, forman: uno la desembocadura del rio, y el otro el gran estero de "*Pacuare*". Sin tocar pues, con la boca, que es poco profunda y peligrosa, se pasa del rio al estero, cuya profundidad varia entre doce y veintidos pies ingleses. A dos y media leguas de la bahía se interrumpe el Estero, volviendo á continuar á las trecientas varas hasta desembocar en la bahía del Matina. De este último punto parte el Estero de Matina tan ancho como el del "*Pacuare*" y en varios puntos mas profundo. A su vez este Estero, se encuentra interrumpido á una y media leguas de la boca del Matina, volviendo á continuar á las cuatro mil varas hasta Moin, en donde desemboca al mar.

Habría necesidad de canalizar cuatro mil trescientas varas de estero, pero esta obra no importará sino la mitad de lo que cuesta una legua de carretera, es decir, cincuenta mil pesos. Con ese pequeño gasto ahorra la nacion mas de dos millones que hubiera importado la carretera de "*Pacuare*" al Limon.

De Moin al puerto del Limon hay igualmente necesidad de construir, en la distancia que media de uno á otro punto que es como de una y un cuarto leguas, un pequeño tramo de camino que, á mi juicio, debe construirse de carriles de fierro.

El terreno se presta para ello y el embarque y desembarque de mercaderías y pasajeros pueden combinarse de manera que no sufran retardo sensible en su camino.

La distancia que media entre Cartago y Angostura, siguiendo el trazo del Ingeniero Don Juan Mehan, es de cinco leguas: la de "*Angostura*" á la angostura del "*Siquirres*" y "*Reventazon*" es de cuatro, y de este último punto al "*Remolino*" en el "*Pacuare*" es de cuatro leguas próximamente.

Resulta pues, que habrá que construir trece leguas de carretera, una de las cuales, contando los tramos de "*Calvario*", "*Bóbida*", y "*Angostura*" está ya construido.—Las doce restantes, con trabajadores chilenos puede calcularse á razon de ochenta mil pesos por legua, lo que hace la suma de novecientos sesenta mil pesos.—Con trabajadores del pais importaria un millon doscientos mil pesos.

Para la navegacion de los rios y esteros, lo mismo que para el tramo de Moin al "*Limon*", una compañía nacional ó extranjera se haria fácilmente cargo de la empresa; pero dado caso de que no fuese posible obtener este último, el Gobierno puede hacerlo por su cuenta con el costo de doscientos cincuenta mil pesos mas, en la construccion de muelles, ferrocarril y la canalizacion de los dos puntos interrumpidos de los esteros, ascendiendo entonces el importe total del camino, á la suma de un millon doscientos diez mil pesos, la cual no admite comparacion con

que se gastaría, llevando la obra tal como se había proyectado.

En el puerto del Limón existen varios útiles y enseres para los trabajos, los que quedaron al cuidado del Sr. Maximiliano Walther con el cual celebré el contrato que en copia tengo el honor de acompañar á U. S. H., esperando que sea de la aprobación del Supremo Gobierno.

Para no tener que repetir lo que ya se ha dicho respecto de la posición geográfica, fondeadero etc. etc., del puerto del "Limón," me concretaré únicamente á recomendar el informe que en 16 de Agosto de 1864, dió el Ingeniero Don Juan Merhan.

Concluiré manifestando á U. S. H., que mi regreso lo efectúe por el río Matina del que hice un reconocimiento que me dió por resultado la convicción de que no es navegable ni puede serlo, sin la inversión de cuantiosas sumas.

Soy de U. S. H. muy adicto y muy respetuoso servidor

Angel Miguel Velazquez.

N. 18.

Palacio Nacional.—San José, Agosto 31 de 1866.

Señor Director General de Obras públicas.

El Señor Presidente, con vista del proyecto de reglamento para los trabajos nacionales presentado por U., y de las razones que recomiendan dicho proyecto, ha resuelto tomar desde luego algunas de las medidas propuestas para sistematizar convenientemente los enunciados trabajos, á fin de que produzcan con menores gastos mejores resultados por una inspección mas inteligente y constante sobre las obras y un celo mas activo y recto sobre los operarios, que los que hasta ahora se han ejercido por algunos de los subalternos de esa Oficina.—En consecuencia se ha servido:

1.º Nombrar ayudantes mayores de esa Direccion, para desempeñar los trabajos y comisiones á que ella les destina en cualquier punto y de cualquier manera, á los Señores Don José Quirce y Don Pedro Gagini, con la dotación de ciento veinte pesos mensuales cada uno, siendo de su cuenta los gastos de bagaje, forraje y cualesquiera otros que causen los viajes, que tuviere que hacer en desempeño de su destino:

2.º Suprimir los ayudantes fijos de la Carretera nacional de Cartago á Puntarenas, y aumentar á cuatro el número de guardas volantes, establecidos en la misma, con la obligación de recorrer diariamente dicha Carretera: el primero, de Cartago al punto de donde parte el camino para Heredia; el segundo, de dicho punto al Río Grande; el tercero, de dicho río al de San Mateo y el cuarto de este río á la Chacarita, á fin de vigilar en las respectivas cuadrillas el desempeño de los trabajadores, tomar nota de su número y exigir de los carreteros y demas transeuntes las multas en que incurran, segun las disposiciones vigentes; y

dos guardas por su servicio personal, bagaje y forraje cincuenta pesos mensuales.

Dios guarde á U.
ESQUIVEL.

SECRETARIA DE LA GUERRA.

El Señor Presidente de la República se ha servido nombrar, con esta fecha, Comandante de Armas de la Plaza de Heredia, al Teniente Coronel Don Braulio Morales.
Setiembre 7 de 1859.

SECRETARIA DE RELACIONES Exteriores.

Con fecha 7 de Julio último, el Presidente de la Confederación Suiza, ha contestado en nombre del Consejo Federal, la carta autógrafa que le dirigió S. E. el Doctor Don José María Castro, participándole su elevación á la Primera Magistratura del Estado por el voto unánime nacional.

RECIBIMIENTO DE ABOGADO

Por acuerdo de la Suprema Corte de Justicia, el Señor Don Carlos Pacheco ha sido incorporado en el Colejio de Abogados de la República, previo el juramento y demas requisitos de ley.

San José, Setiembre 7 de 1866.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia.

José A. Herrera.

CONTADURIA MAYOR.

Se fenecieron las cuentas del Tesorero de Propios de esta Capital, Don Julian Carazo: las del Habilitado de la Plaza de Liberia, Don Jesus Alvarado; y las llevadas por Don Miguel Carranza como Receptor de Alcabalas y Administrador de Licores de Puntarenas: todas respectivas al año económico anterior.

Se fenecieron las cuentas de la Tesorería de Propios de la ciudad de Esparza llevadas por Don Cayetano Orcamuno el año de 1865: las de la Tesorería de Propios de esta Capital llevadas por Don Bartolo Castro en 1861; y las del Tesorero de la Universidad Don Martin Echavarría, correspondientes á los años de 1855, 1858, 1859 y 1860.

Dirección General de obras públicas.

MULTAS EXHIBIDAS EN LA CARRETERA NACIONAL POR LA POLICIA DE LA MISMA EN EL PRESENTE MES.

Cabo Guarda José Castro Z.

- N. 65. Catalino Mendez de los Desamparados por no haber guiado sus bueyes \$ 2-1
- 66. Manuel Monge, de id. por id. 2-1
- 67. Ezequiel Segura, del Coco, id. 2-1
- 68. Ramon Ramirez, de San Ramon, por id. 2-1
- 69. Tranquillino Soto, de Alajuela, por no haber guiado sus mulas. 2-1
- 70. Benito Sanchez, de los Nances, por no haber guiado sus bueyes. 1-.
- 71. Andres Paniagua, de Alajuela, id. 1-4
- 72. Juan Vargas, de Atenas, id. 2-1
- 73. Pilar Ramirez, del Coco, id. 2 ½
- 74. Tranquillino Gonzalez, de San Antonio, por 1 cerdo. 3
- 75. Desiderio Salas, de la Uruca, por no haber guiado sus bueyes. 4-2
- 76. Juan Monge, de Cartago, por id. 2-1
- 77. Francisco Aguilar, de id. por id. 2-1
- 78. Manuel Solano, de id. por id. 3
- 79. Rafael Rodriguez, de id. por id. 1-1
- 80. ... del Coco, por id. 1
- 81. ... de Atenas, id. 4-2
- 82. No deben de San Ra-

- 83. José Granados, de San Antonio, por faltas. 1-4
- 84. Agustín Prado, de Cartago, por no haber guiado sus bueyes. 2-1
- 85. Ines Cordero, de la Cuesta de Moras, por un cerdo. 2
- 86. Juan Quesada, de Cartago, por no haber guiado sus bueyes. 1

Suma \$ 45-7

Cabo Guarda Joaquín Vega.

- N. 72. Lorenzo Acuña, de San José, por no haber guiado sus bueyes. \$ 2-1
- 73. Enrique Naraujo, de Alajuela, id. 1 ½
- 74. Felix Hernandez, de San Pablo, por id. 1
- 75. José Antonio Cordero, de Cartago, por id. 1
- 76. Rafael Ordoñez, de Bagases, id. 1 ½
- 77. José Miranda, de San Mateo, id. 1
- 78. Pedro Benavidez de Esparza, id. 4-2
- 79. Ramon Gonzalez, de Atenas, id. 1
- 80. Juan Obares, de id. por id. 2-1
- 81. Narciso Fernandez, de por id. id. 4
- 82. Francisco Soto, de S. Ramon, id. 1
- 83. José M. Mora, de Heredia, id. 1
- 85. Isidoro Gomez, de id. por id. 2-1
- 86. José Mendez, de Guadalupe, id. 2-1
- 87. Fran^{co} Porras, de la Garita, id. 4-2
- 88. Macario Jimenez, de San Ramon, por id. 1-2
- 89. José María Mora, de Atenas, por un cerdo. 1
- 90. Manuel Segura, de Alajuela, por no haber guiado sus bueyes. 2-1

Suma \$ 30

Caminero Bernabé Segura.

- N. 47. Antonio Quiros, de la Rivera, por no haber guiado sus bueyes. \$ 1 ½
- 48. Casimiro Soto, de id. por id. 1 ½
- 49. Crisanto Soto, de San Juan, id. 1 ½
- 50. Camilo Obares, de San José, id. 1 ½

Suma \$ 4-2

Caminero Rafael Barquero.

- Pioquinto Molina, de San José por no haber guiado sus bueyes. 1 ½

Suma \$ 1 ½

Caminero Joaquín Cantillo.

- N. 78. Rosario Segura, de S. Juan, (dió un cuchillo y 5 rs.) por no haber guiado sus bueyes. \$ 5
- 79. José María Vargas, de Heredia, por no haber guiado sus bueyes. 2
- 80. Manuel Rivera, de la Uruca, id. 1
- 81. Lorenzo Murillo, del Ojo de Agua por id. 2
- 82. Pastor Hernandez, de Heredia, por id. 1
- 83. Blas Asofeifa, de Santo Domingo, por id. 1
- 84. Ramon Valenciano, de San Juan, por id. 1

Suma \$ 8-5

Caminero Fuljencio Saborio.

- N. 59. Telésforo Chavez, de Alajuela, por no haber guiado sus bueyes. \$ 1
- 60. Pedro Soto, de id. por id. 1
- 61. Juan Salazar, de S. Joaquín, id. 1
- 62. Avelino Alfaro, de Alajuela por id. 1
- 63. Juan Hernandez de id. id. 1
- 64. Andres Alvarez, de id. id. 1
- 65. Pilar Castro, de id. por id. 1

Suma \$ 7

Caminero Guillermo Wirth.

- N. 11. Jesus Solano, de la Union, por no haber guiado sus bueyes. \$ 1

Suma \$ 1

Caminero Victor Coto.

- N. 49. José María Hernandez, de Cartago, por no haber guiado sus bueyes. \$ 1

Suma \$ 1



Caminero Nicolas Perez,
 N. 56. Juan-Delgado, de Heredia, por no haber ganado sus bueyes... \$ 1
 57. Clemente Castillo, de Atenas, id., 2
 58. Cármen Solís, de Heredia, por id., 1
 El Caminero Ramon Chavarria por faltas en su destino....., 1

Suma \$ 5

Suma total ciento tres pesos seis reales..... \$ 103-6

Direccion de las Obras Públicas de la República de Costa-Rica. San José, Julio 31 de 1866.

ANGEL MIGUEL VELASQUEZ.

Recibida.

Administracion Principal de Costa-Rica. San José, Agosto 21 de 1866.

Nicolas A. Ulloa.

De órden Suprema y para conocimiento del público reproducimos el siguiente documento emanado de la Real Academia de Medicina de Madrid, y tomado de la Gaceta de aquella Corte, de 12 de Julio del corriente año.

INSTRUCCIONES

PARA LA PRESERVACION DEL CÓLERA MORBO Y CURACION DE SUS PRIMEROS SÍNTOMAS.

La razon y la experiencia han enseñado al hombre, á costa de largas y penosas lecciones y al cabo de muchos años de triste observacion, que asi como el vicio y el libertinaje encuentran su competente castigo en determinadas circunstancias, asi tambien la virtud, la moderacion y la templanza obtienen su justa recompensa. En vano será, pues, que al contemplar los estragos que en muchos puntos de Europa, y en nuestro pais mismo, está haciendo la enfermedad conocida con el nombre de *cólera morbo asiático*, atacando á multitud de pueblos colocados en tan diversas condiciones y al parecer á todo jénero de individuos indistintamente, clamen algunos contra la adopcion de ciertas medidas que tienen por objeto evitar ó atenuar los efectos de semejante epidemia. Los hechos han resuelto ya definitivamente esta cuestion.

No hay duda que el *cólera* es una enfermedad que aterra, tanto por la energia con que á veces invade, como por la superior que suele hacerse, una vez confirmado su desarrollo hasta su último término, á los remedios mejor indicados, y aun por el número de individuos á que acomete; pero no es ménos cierto que el de las victimas disminuiria considerablemente, si no se desoyesen, como sucede por desgracia, los saludables consejos de la ciencia, y si á los primeros síntomas se saliese al encuentro de la enfermedad con el uso prudente y racional de ciertos medios de sencilla aplicacion, pero de indisputable eficacia, poniéndose en seguida bajo la entendida direccion del Médico.

No es, no, el *cólera* un enemigo tan temible como generalmente se cree, cuando las poblaciones, lo mismo que los individuos en particular, no se dejan sorprender. Si entregados al abandono y al olvido mas completo de las reglas hijiénicas, la enfermedad les acomete, entónces si que son en efecto espantosos sus estragos. La historia del curso de la epidemia en todas las épocas y paises en que ha reinado, es el mejor comprobante de lo que se acaba de enunciar.

Teniendo, pues, en cuenta esta verdad la Real Academia de Medicina de Madrid, y penetrada profundamente de sus sagrados deberes, al ver al pais invadido de nuevo de tan temido azote, y en la posibilidad de su recuperacion ó de nuevas invasiones, no ha vacilado un momento en levantar su voz para indicar al público y á las Autoridades populares aquellas medidas de precaucion que la ciencia y la experiencia han sancionado como de indisputable utilidad, y aquellos remedios que á la par que sencillos, poseen una virtud eficaz cuando con la oportunidad debida se ponen en práctica.

Mas no se crea que para llenar su cometido, se haya propuesto la Academia desarrollar todas sus fuerzas, emprendiendo una obra de gran extension que abrace todas las cuestiones relativas al objeto, como quizá exigirian algunos: la Academia cree haber comprendido bien las necesidades del momento, y tiene muy en consideracion la clase de personas á quienes principalmente consagra este trabajo, para prescindir de minuciosos pormenores, excusados para su fin. Esta es la causa de que, dejando á un lado cuanto se refiere á la historia, naturaleza, causas &c. del mal, se haya fijado en lo que únicamente importa saber y conocer al público para librarse en lo posible de la epidemia, y en los medios de que, no solo impunemente, sino hasta con el mejor resultado, pueden hacer uso las familias, mientras reciben por disposicion facultativa mas enérgicos y eficaces auxilios, dado caso que fueren necesarios.

En esta parte la Academia ha tenido buen cuidado en huir de un escollo peligrosísimo, no aconsejando el uso de ciertos agentes cuya administracion y empleo solo al Médico incumben, si han de evitarse graves consecuencias. La opinion pública se halla hoy por desgracia las-

Observaciones meteorológicas hechas en la ciudad de San Jose, durante el segundo trimestre de 1866.

MESES.	TEMPERATURA MEDIA.			ESTADO DE LA ATMÓSFERA.		ACOSOS.		FENÓMENOS.		LUBRINOSOS.		Vientos.					
	7 de la mañana.	7 de la tarde.	7 de la noche.	claro.	oscuro.	de dia.	de noche.	de dia.	de noche.	de dia.	de noche.						
Abril.....	18,31	26,77	30,01	20,	1.	20 B. 3 C. 1 D.	11 B. 18 C.	23 B. 1 C.	6.	1.	6.	0.	19,15.	—	2 tormentas.	—	—
Mayo.....	18,86	24,42	30,51	21,26.	3.	3 B. 1 C.	25 B. 5 C. 1 D.	24 B.	27.	—	7.	16.	32,32.	17	—	—	—
Junio.....	19,12	23,92	29,47	21,17.	2.	4 B. 3 C.	26 B. 3 C.	26 B. 2 C. 1 E.	23.	1.	1.	23.	52,31.	2,000.	6 tempestad.	1.	4.
Término medio de los tres meses.....	18,76	25,01	29,33	21,37.	Suma	27 B. 7 C. 1 D.	62 B. 26 C. 1 D.	73 B. 3 C. 1 E.	56.	2.	14.	45.	104,21	2,000.		8.	0.

7 de la mañana.
 Dias mas calurosos: 13. 18. 19. 21. 23. Abril 20,00.
 14. Mayo 22,50.
 5. 8. Junio 21,50.
 Dias mas frios: 2. Abril 15,00.
 1. 3. Mayo 17,00.
 20. Junio 17,50.

2 de la tarde.
 17. Abril 27,00.
 17. Mayo 26,00.
 5. 12. 17. Mayo 25,00.
 15. Junio 25,00.

9 de la noche.
 17. 18. 21. Abril 21,00.
 17. Mayo 22,75.
 5. 18. Junio 22,00.

NOTA: Las cifras en la columna "Fuerza de viento" tienen la siguiente significacion:

A. Muy débil. B. Moderado. C. Fuerte. D. Tempestuoso.
 E. Muy débil. F. Fuerte. G. Moderado. H. Tempestuoso.

[*] Esta observacion comprende el tiempo desde el 17 de Junio.
 San José, Setiembre 1.º de 1866. Oficina Central de Estadística. F. Ferrer.

timosamente extraviada sobre este particular, y la Academia ni puede contribuir al desorden en asuntos de tanta importancia, ni quiere aceptar la responsabilidad que envuelven tan deplorables extravíos.

En cuanto á la parte de redaccion, la Academia ha creído que debía ser clara y breve para acomodarse á todas las inteligencias. ¡Ojalá consiga su propósito, y que sus saludables consejos sirvan para arrancar algunas víctimas á la muerte!

Reglas hijiénicas para las familias.

No conociéndose hasta el dia un medio que con razon pueda llamarse preservativo especial, la Academia ha creído conveniente indicar aquellos que la ciencia enseña, que la experiencia tiene acreditados como útiles en otras enfermedades mas ó menos análogas, y que aun en las epidemias de cólera observadas en diversas épocas y países, han dado resultados ventajosos é indisputables. Siendo, pues, la observancia de una buena hijiène la única garantía, segun se deduce de la observacion hecha por todos los Médicos y corporaciones facultativas mas ilustres, á los saludables preceptos de aquella ciencia es forzoso recurrir; poniendo en práctica las disposiciones sanitarias siguientes, que la Academia considera como mas útiles, y de las cuales unas se refieren á las habitaciones en jeneral y otras á los individuos en particular.

Debe procurarse que las casas, tanto exterior como interiormente, se hallen en el mejor estado de limpieza, procurando evitar la acumulacion de las basuras, desperdicios de legumbres, frutas, restos de comida etc.; limpiar ó blanquear las paredes y los techos que lo necesitan; barrer los suelos, ventilar las alcobas y cuartos interiores, escaleras, pasillos y desvanes; proporcionar libre salida al humo y á los vapores que en las cocinas produce la preparacion de las comidas; hacer que no se detengan las aguas inmundas; verter lo mas pronto posible las que han servido para fregar y lavar; limpiar bien los orinales y letrinas, echando, si es posible, todos los dias por estas, muchos cubos de agua, ó bien cierta cantidad de agua de cal ó de una disolucion de la caparrosa, y procurando que estén perfectamente tapadas; no arrojar á los patios ó corrales aguas ó materias capaces de producir olor y humedad; observar la misma limpieza con respecto á las cuadras, portales y buhardillas, sacando á menudo el estiércol; barriendo, abriendo las puertas, desatacando los sumideros y no permitiendo que habiten aquellos animales domésticos en mayor número de los que, á juicio prudente, permita su capacidad, dado caso que no pueda prescindirse de ellos, lo cual seria mucho mejor.

Tambien convendrá regar moderadamente las habitaciones con agua de cal ó clorurada, con especialidad cuando hay algun enfermo ú ocurriere algun fallecimiento. En este caso será necesario renovar bien el aire y hacer fumigaciones con cloro, ó tambien poniendo en una taza una onza de ácido nítrico (agua fuerte) en union con un pedazo de cobre, que puede ser una moneda. Durante las fumigaciones deben cuidar mucho las personas de no respirar directamente los gases que se desprenden.

La pureza del aire es una de las primeras condiciones de salubridad; pero como pudiera suceder que un celo mal entendido hiciera caer en extremos igualmente perjudiciales, conviene saber que, si bien debe procurarse á toda costa la ventilacion de las habitaciones, hay que evitar con mucho cuidado el colocarse entre dos vientos ó recibir el aire colado segun suele decirse; no hacer la ventilacion hasta despues de haberse vestido; no dormir con los balcones ó ventanas abiertas, ni con poca ropa, salir de los dormitorios con suficiente abrigo; no salir en derechura desde la cama á la calle; y por último, no exponerse á la supresion del sudor en ningun caso.

El abrigo es otro de los cuidados que deben tenerse muy presentes, porque su abandono suele dar funestos resultados. El ir muy abrigado, como el andar muy ligero de ropa, presenta inconvenientes que en todas ocasiones deben evitarse, y mucho mas en épocas de epidemia. La costumbre debe servir de regla en este punto; pero los que habitualmente van poco abrigados obrarán con acierto si toman algunas precauciones en semejantes circunstancias. El que hace uso de almillas, elásticas, camisas ó chaquetas interiores durante el invierno, convendrá que se ponga estas prendas desde luego. El vientre sobre todo debe ille-

del aire y del frio sobre esta parte del cuerpo es mas perjudicial que en las demas, por la facilidad con que le destempla y ocasiona dolores, diarreas etc. Los piés exijen tambien especial cuidado con respecto al cólera y en estaciones frias; de aqui la necesidad de ir bien calzado, á fin de evitar la accion del frio y de la humedad. Es perjudicialísimo el andar descalzo por la casa, y mucho mas al salir de la cama ó cuando los piés están sudando. Con los niños han de tenerse las mismas precauciones; y las mujeres deben redoblar estos cuidados, principalmente durante las épocas mensuales.

La limpieza del cuerpo es otro de los cuidados que nunca pueden olvidarse sin perjuicio de la salud, y mucho menos en tiempo de epidemia. Sobre esto no pueden darse otras reglas que las que se hallan al alcance de todo el mundo.

En cuanto á los alimentos, todas las precauciones son pocas, si se consideran las fatales consecuencias que de los extraviados en su uso pueden sobrevenir. El buen régimen alimenticio es sin duda alguna el mejor preservativo del cólera; así, pues, los alimentos serán de buena calidad y en cantidad proporcionada á las necesidades del individuo, segun su edad, oficio, estado de salud, etc., evitando todo exceso en mas ó en ménos. No conviene comer á menudo ni tampoco estar en ayunas mucho tiempo. La cena ó comida de la tarde deben ser moderadas. No es bueno salir por la mañana de casa sin haber tomado algun alimento. No se debe beber agua entre comida y comida, ó por lo ménos hasta pasadas cuatro horas de haber comido; y aun así será bueno mezclarla con un poco de cerveza ó vino, añadiéndola unas gotas de agardiente ó de algun espirituoso. Tampoco conviene correr, acalorarse ú ocuparse mentalmente despues de las comidas. Estas deben componerse, en jeneral, de sustancias sanas y de fácil digestion; el régimen observado comunmente por la mayor parte de las familias de buenas costumbres, es el que debe seguirse. Las carnes frescas de vaca, ternera y certero, así como las de gallina; pollo ó pichon, cocidas ó asadas, y los pescados frescos de carne blanca, pueden y deben usarse sin peligro. Conviene abstenerse de legumbres y ensaladas crudas. Las frutas en jeneral son nocivas, principalmente las ácidas y las que no están en sazón, ó por verdes ó por pasadas, y en todo caso deben comerse en corta cantidad. Es peligroso hacer uso del melon y de la sandia; así como de pepinos, de los higos llamados melares, tomates, cebollas, pimientos y calabazas. Los condimentos fuertes deben proibirse. Es de rigor renunciar á la perniciosa costumbre que algunos tienen de desayunarse con frutas y otras sustancias frias y de digestion difícil.

Los que vayan estreñidos de vientre, no deben omitir el uso de alguna lavativa de agua tibia para facilitar esta funcion, pero si deben abstenerse de purgantes sin consejo del Médico.

Con las bebidas hay que tener tambien mucho cuidado: el agua pura de fuente, sola ó como anteriormente se indica: es la mejor, no usándola nunca con exceso. El abuso del vino y los espíritus es muy perjudicial; pero el que tenga costumbre de beber un poco de vino á las comidas, no debe dejarla. Es expuesto el uso de los helados.

Por regla jeneral, los que observen un régimen alimenticio regular, no deben variarle; así como los que le tienen malo deben corregirse, si no quieren exponerse á ser las primeras víctimas.

Conviene hacer ejercicio, pero sin llegar á cansarse ni menos experimentar fatiga; porque esto es tan perjudicial como la quietud demasiado prolongada. Despues de comer, no deben practicarse ejercicios muy activos; ni ponerse á la mesa al concluir de hacer estos. Importa mucho evitar la accion prolongada del sol, sobre la cabeza principalmente. Son muy perjudiciales los excesivos trabajos de bufete. Por regla jeneral, el ejercicio debe ser moderado, alternando el del cuerpo con el del espíritu.

El descanso es tan necesario como el alimento, y el sueño es el que mejor restaura las fuerzas. No conviene, pues, acostarse tarde, dormir poco, ni levantarse muy temprano. No se debe dormir al aire libre ni (como ya se ha indicado) con poca ropa, y menos con las ventanas abiertas. En las alcobas ó dormitorios se ha de procurar que no haya orinales, ropa sucia, calzado sudado, flores, ni objetos que embarracen. No deben dormir mas que una ó dos personas en cada pieza, segun su capacidad.

El influjo fatal de las pasiones nunca es mas notable que en tiempo de epidemia; por lo tanto, se ha de procurar que el espíritu se halle tranquilo. Pero lo que á toda costa debe evitarse es el miedo, porque predispone mucho á la enfermedad, produciendo inapetencia, malas digestiones, tristeza y abatimiento. No hay motivo para temer tanto el cólera; pues cuando se ha observado un buen régimen de vida y se acude con tiempo á remediarlo, es una enfermedad de la que la ciencia triunfa en el mayor número de casos, con los medios eficaces y bien experimentados de que dispone.

Si todos los errores de régimen, si todos los excesos suelen pagarse muy caros mientras reina una epidemia, pocos habrá tan funestos como los que se cometen contra la castidad. La incontinenia ha hecho muchas víctimas aun en tiempos normales; pero durante el cólera tal vez no haya cosa que mas predisponga á contraer la enfermedad. Húyase, pues, de todo abuso en esta parte.

Tal es el régimen de vida que debe observarse siempre para conservar la salud; pero muy especialmente mientras dura la epidemia. Excesado es decir que los enfermos, los achacosos, los ancianos y personas delicadas, han de redoblar sus cuidados en semejantes circunstancias, correspondiendo al Médico disponer los que para cada uno en particular puedan ser necesarios.

La Academia debe, por fin, advertir para conocimiento de las personas que determinen abandonar una poblacion atacada de la epidemia, que de resolverse á ello, lo hagan desde que los primeros casos indican la invasion; y que no intenten regresar hasta 15 ó 20 dias despues de haber desaparecido la enfermedad. El salir cuando la epidemia está en el período de desarrollo, expone al peligro de llevar incubado el mal, que no dejará por la fuga de aparecer á su debido tiempo; y el volver antes de la completa purificacion de la localidad, ofrece el riesgo de sentir la influencia con intensidad y de ser acometido del padecimiento de que se huía.

Reglas de preservacion para las poblaciones.

Cuando la epidemia se ha presentado en una poblacion, y la existencia de algunos casos aislados hace temer que se propague la influencia con mas ó menos prontitud, segun las condiciones de clima, localidad y constitucion atmosférica favorezcan mas ó menos la evolucion del jérmén morbifico, las Autoridades administrativas deben prevenirse, adoptando cuantas disposiciones sean oportunas para evitar la extension del mal ó disminuir sus estragos.

Mejor que ocultar la proximidad ó la existencia del peligro en estos casos, cree la Academia que conviene inspirar al público confianza en las medidas oportunas de preservacion y en la eficacia de los auxilios que á su tiempo deben prestarse, evitando así los perjuicios ocasionados por el descuido de los imprudentes y por la exajeracion de los meticulosos. Cuando el público sabe que hay un riesgo positivo, se precave y obedece; así como cuando se persuade de que la Administracion está vijilante, de que todo está prevenido para una buena asistencia, y de que ha de encontrar los auxilios necesarios todo el que tenga la desgracia de ser acometido por la enfermedad invasora, se conserva la tranquilidad, se rehace el ánimo, y se evita la emigracion, con los inconvenientes que lleva consigo cuando el peligro acrecia, tanto para los fugitivos como para los moradores de la poblacion infestada, y para los pueblos á donde en tropel acuden los que emigran.

Las disposiciones preventivas que deben tomarse en todo el pueblo en que se presente el peligro de la invasion, han de tener el doble objeto indicado: de evitar en cuanto sea posible la extension del mal, y de moderar sus estragos.

Al efecto, deben sancionarse las calles, plazas y establecimientos públicos, patios y habitaciones, jirando las visitas de inspeccion correspondientes, y haciendo que en todas partes haya la limpieza necesaria para evitar que se vicie el aire y que se formen focos de infeccion.

Deben inspeccionarse tambien los mercados y casas de establecimiento público, para impedir la venta de toda clase de alimentos y bebidas que sean notoriamente nocivos, y cuidar mas esmeradamente que de costumbre, de que la preparacion y conservacion de los de uso comun tengan las condiciones que requiere la salud de los habitantes.

Los riegos de las calles, plazas y paseos, que siempre perjudican cuando son excesivos, debe-

tra solacion mas natural del problema, ni la enerjia física y moral, en la abnegacion y constancia de una poderosa nacion, de los grandes caracteres que han dado impulso y direccion a los admirables esfuerzos de ella. No es la "Fortuna" la que labora los planes estratégicos y los ejecuta con incomparable unidad, rapidez y arroj; no es la Fortuna, la que produce aque-lla prevision, disciplina e instruccion que sorprenden a los que conocen la magnitud de las dificultades que habia que vencer y de los trabajos que desde años atras, debian preparar el triunfo; no es la "Fortuna" la que inspira el honor militar, tradicional al pueblo entero de Prusia; no es la "Fortuna" la que llena de entusiasmo a cada uno de los ciudadanos, para que se lance espontáneamente a la muerte segura, y lo que mas vale, que sufra con resignacion y valor miles de fatigas, privaciones y sacrificios que pocos conocen, pocos aprecian y nadie premia con los laureles reservados para los heroes de la batalla; no es la "Fortuna", en fin, la que hace concebir grandes ideas y ejecutarlas con inalterable firmeza, á despecho de los gritos y recriminaciones de la gran mayoría de los ignorantes y pusilánimes, de los envidiosos, y de toda clase de adversarios de mala y de buena fe. Y si en todo eso hubiera "Fortuna", en esta vez á lo ménos habria prodigado al mérito sus favores.

En el mismo sentido y con la misma imparcialidad juzgan los mas acreditados órganos de la prensa americana.

"Prusia dice el Herald de N. York—es el punto central hácia el cual se dirijen todas las miradas. Con su política superior y su poder militar ha roto á la vieja Europa, y es evidente que el caracter y destino de la nueva Europa dependerá en gran parte del curso que va á seguir en lo sucesivo.

Este pequeño reino, no tan grande como las islas británicas, comprendiendo la mitad del área de Francia ó del Austria y la quinta parte de la Rusia europea, sin colonias, con un comercio y una marina muy limitados, y con una poblacion que no excede de veinte millones, estrechada por todos lados por Estados antagonistas, repentinamente ha llegado á ser una de las primeras, sino la primera de las naciones europeas. Prusia ha forzado al antiguo imperio de los Césares á pedir merced, reduciéndolo á una potencia de segundo orden; se ha atrevido á desechar las ofertas de mediacion que le hizo la colosal Rusia; Prusia ha superado la astucia de la esfinge de las Tullerías y destruido efectivamente el asombroso prestigio de Francia bajo la restaurada dinastía de Napoleon. ¡Milagrosa trasformacion! Y todo eso durante pocas semanas. ¡Qué historia es esta para el estudio del hombre de Estado ó del filósofo!"

Seis semanas despues del acuerdo fatal de la Dieta, del 14 de Junio, se firmaron, el 26 de Julio, los preliminares de paz en el Cuartel jeneral Prusiano en Nicolsburg.

Despues de la desastrosa derrota de Sadowa, los Austriacos, abandonando Bohemia y Moravia con sus fortalezas, se retiraron en direccion á Viena.

Los Prusianos, sin darles tregua, siguieron en tres columnas, el 1.º Ejército avanzando á Brünn, el 2.º á Olmütz, el del Elba á Iglau, manteniendo entre sí la comunicacion y ocupando sucesivamente Praga y Brünn, sin encontrar seria resistencia. En esta continuada persecucion las vanguardias prusianas no chocaron sino con destacamentos de caballería enemiga, y de vez en cuando con pequeños cuerpos dispersos. Se trabajaba en restablecer á retaguardia las comunicaciones destruidas, especialmente las férreas y telegráficas, para atraer considerables refuerzos (cerca de 40,000 h.) y provisiones, mientras por otra parte el nuevo Jeneral en

Jefe de Austria los recibió del Ejército veneciano.

En todo este tiempo desde el 14 de Julio, el embajador frances cerca de la Corte de Berlín, Monsieur Benedetti, en cumplimiento de las instrucciones del Emperador Napoleon, se empeñaba en obtener un armisticio sobre la base de las proposiciones prusianas, adoptadas por el mismo Napoleon; pero todos sus esfuerzos escollaron ante la resistencia del Emperador Francisco José quien hizo un llamamiento jeneral en las Provincias amenazadas de la invasion enemiga, y tomó providencias para continuar la guerra de desesperacion.

El primer encuentro considerable tuvo el 1.º Corps d'armée (Ejército 2.º) al Sur de Olmütz en Prosznitz, en donde se habia colocado para dominar la union de los ferrocarriles de Brünn y Olmütz á Viena.

El Domingo 15 de Julio se trabó un combate entre la brigada austriaca Rhtkirch que trataba de alcanzar el ferrocarril, y la brigada prusiana Maiotki, en que triunfaron los Prusianos y tomaron 18 cañones y 400 prisioneros. A consecuencia de esta victoria cayó el ferrocarril de Prerau hasta Lundenburg, es decir, el camino recto á Viena, en manos de los vencedores, y todas las fuerzas austriacas que todavia se habian demorado cerca de Olmütz (por lo menos 30,000) quedaron interceptadas y separadas de Viena.

El mismo dia tuvo lugar un encuentro de las avanzadas del Ejército del Elba con la Brigada Wallis en Ietzelsdorf. El primer Ejército (Federico Carlos) atravesó por el lado de Hungría el rio March, y el 18 se estableció el cuartel general del Rey en Nicolsburg.

Finalmente, el 21 de Julio aceptó el Gabinete de Viena un armisticio de cinco dias conforme con las proposiciones de Prusia y con la obligacion de concertar entre tanto los preliminares de la paz.

Antes de publicarse el armisticio, el 23 de Julio, entraron los Prusianos en combate con un cuerpo austriaco de 25,000 hombres, cerca de Blumenau. Los primeros triunfaron, y cortaron los Austriacos, los cuales perdieron 800 hombres; salvándose de la completa rendicion por el armisticio.

En estos momentos la posicion de los Prusianos fué la siguiente: el ala izquierda en Pressburg (Hungría), ocupando el paso del Danubio; el ala derecha sobre las márgenes del Danubio en las inmediaciones de Kornneuburg; el centro en el Marchfeld frente á Viena y á tres leguas de distancia. Desde la torre de la Iglesia célebre de Sau Estevan, los habitantes de Viena divisaron el campamento de la vanguardia prusiana. Del Sur se acercaron los Italianos.

Mas y mas se estrechaba el cerco de hierro que las armas victoriosas formaban al rededor de la capital del Imperio.

Despues de una larga y obstinada resistencia cedió el altivo Emperador en estas supremas circunstancias á la necesidad fatal de tratar directamente con el enemigo que tanto habia menospreciado. A la par de la seria y firme conducta del Emperador Napoleon, quien con lealtad y perseverancia llevó á cabo su programa de neutralidad y paz, han influido en esta humillante resolucion, segun se dice, los informes que la Emperatriz habia traído de Hungría en donde, segun recordarán nuestros lectores, residió durante la guerra. En realidad parece la situacion pública en aquel país harto ajitada y en cuanto puede juzgarse por los muchos arrestos que se han hecho, reina allí una gran fermentacion. Kossuth se mueve y Klapka está á la cabeza de 9,000 desertores húngaros que en Prusia se han formado en una Legion húngara, lista para la invasion y cooperando con los Prusianos é Italianos.

Sean ó no exajeradas estas noticias, cierto es, que el Austria no puede contar con muchas simpatias en Hungría, y lejos de recibir un auxilio eficaz, se halla en la imposibilidad de desguarnecer aquel país de fuerzas militares.

El 22 de Julio, á las seis de la tarde, subieron la cuesta empinada que conduce al castillo de Nicolsburg dos modestos carruajes de alquiler y un calesín sencillo. El primer carruaje llevaba al Jeneral Degenfeld, ex-Ministro de guerra, y al Consejero íntimo Conde Carolyi, ex-Embajador en Berlín; el segundo, al caballero Brenner, Enviado á la ex-Dieta y al Conde Kuefstein, agregado á la legacion imperial en Berlín. En el calesín se encontraron dos Secretarios.

En la misma noche empezaron las negociaciones de las cuales participó el Conde Barral, representando al Gobierno italiano. A la tregua de cinco dias, en que las bases se fijaron, siguió un armisticio con término indefinido, y el 26 de Julio se firmaron los preliminares, salvo el derecho de Italia.

Con esta se presentaron mayores dificultades, de naturaleza tal, que se temia la inmediata renovacion de las hostilidades. El Príncipe Napoleon salió con una mision urgente á Florencia y finalmente hubo una reunion de los Jenerales austriacos é italianos, dando por resultado un armisticio de ocho dias. Las bases preliminares de la paz, son: la votacion popular en Venecia y en su caso, la traslacion de una parte de la deuda pública á Italia. La anexion del Distrito de Trento á Italia queda en cuestion. Las condiciones de Prusia, como las ha adoptado el Austria, no se han publicado todavia. Con seguridad pueden señalarse como los puntos principales: la exclusion del Austria de la Confederacion de la Alemania del Norte bajo la direccion de Prusia (la condicion mas dura que hace resignar á los Habsburgos la ambicion que desde mas de cuatro siglos ha llenado sus constantes ensueños), la anexion de los Ducados, un ensanche del territorio de Prusia que facilite la comunicacion de Westfalia y de las Provincias rhenanas con el resto de la Monarquia, y la cesion del Veneto. Todas las demas estipulaciones que se refieren, han de mirarse todavia con reserva.

Las negociaciones entre Prusia, Italia y Austria no comprendieron á los Estados secundarios del mediodia. El Rey Guillermo se negó al principio á concederles un armisticio, admitiendo solo proposiciones de paz de cada uno por separado y directamente. La guerra se continuó con mas vigor y con éxito plenamente favorable. Entre tanto se habia operado en Baden un cambio de la opinion. El Ministro Edelsheim, del partido austriaco, tuvo que renunciar, las Cámaras pidieron la paz y aun la Baviera manifestó el deseo de apartarse de la guerra. Finalmente se ha celebrado el 2 de Agosto, un armisticio de tres semanas con el Ministro von-der Pfordten en representacion de aquellos Estados.

Aun cuando se mira tan solo á los intereses comerciales é industriales, es evidente que los Estados del Sur, tarde ó temprano, tienen que atenerse á Prusia; pues esta se halla en la posesion exclusiva de las costas y puertos de Alemania, excepto el de Trieste que es insignificante para el comercio alemán.

La proposicion de Rusia de reunir un Congreso de los signatarios del Tratado de Viena, proposicion hecha en favor de los Estados secundarios, ha sido desechada por el Rey de Prusia, quien tampoco recibió al comisionado que el Rey de Hanover le habia enviado en la persona de su Ayudante Jeneral. Para entender-

se confidencialmente con el Emperador de Rusia, el Rey mandó al Jeneral von Mantuffel con mision especial á Petersburgo.

Asegúrase que la paz entre Austria y Prusia será concluida en Praga y con Italia en París. El siguiente correo nos traera sobre este punto noticias definitivas. El corresponsal del Times opina que la condescendencia del Austria ha sido muy oportuna, para evitar una catástrofe destructora, porque dentro de veinticuatro horas mas, los Italianos, victoriosos en varios combates en el Tirol, habrian podido cooperar con los Prusianos, á cuyas fuerzas reunidas no habria podido resistir el Imperio.

En las Reproducciones damos el Mensaje del Rey de Prusia á las Cámaras y varios documentos suplementarios á la Revista. El rico material oficial de la Gaceta nos impide esta vez extenderla á los demas países, y como "á última hora" del número anterior hemos publicado los acontecimientos mas importantes, reservamos las especialidades para la semana entrante.

MISCELANEA.

EL FUSIL PRUSIANO DE AGUJA.

El fusil de aguja, dice *Galvani*, se asemeja, en peso y tamaño, á un mosquete ordinario, consistiendo su principal diferencia en la falta de llave. Se carga por la culata, aunque la caja no se echa hácia atrás como en las armas de fuego ordinarias de esa clase. Al lado derecho del cañon, allí donde otros fusiles tienen el martillo, hay una especie de llave de hierro que, formando ángulos rectos, se levanta por encima del cañon á una altura como de dos pulgadas. Empujandose ésta hácia la izquierda, se deja ver, en el fondo del cañon, una cavidad que tiene tambien como dos pulgadas de longitud, en la cual se coloca el cartucho. Moviendo entonces la llave en sentido contrario, se cierra el receptáculo, y el fusil queda cargado; así la bala cónica queda dentro de la cavidad con tal fuerza que para su salida, al descargarse el arma, se requiere un esfuerzo semejante al que hace una bala al pasar por el cañon de un rifle. En la caja del arma hay una aguja que, arrojada hácia adelante por un resorte que tira el soldado, penetra en el cartucho; y como éste, contiene una pequeña porcion de materia fulminante, se inflama al choque y produce la explosion. No se requieren mas que cinco movimientos sin esfuerzo para cargar y descargar el fusil—abrir el cañon, poner el cartucho, cerrar la llave, retirar la aguja y comprimir el resorte. Todo esto se efectúa con tal rapidez que se puede facilmente disparar cinco tiros por minuto.—El fusil de aguja no es una invencion tan reciente como se ha dicho; hace ya casi quince años que se usa en el ejército de Prusia. Otros Gobiernos alemanes han hecho algunas tentativas por introducirlo en sus ejércitos, y, aunque realmente no hubo dificultad en hacer el arma de fuego, la materia fulminante de sus cartuchos se desvirtuaba despues de algunas semanas; mientras que la composicion empleada por el ejército de Prusia, cuya manufactura se conserva como un secreto, permanece buena durante años.

[Traducido de Willmer & Smith's Times.

ESTADISTICA.—La densidad de la poblacion de Londres lleva mucha ventaja á la de París, en cuanto al espacio que ambas ocupan. Segun el último Censo de 1861 resulta, en término medio, para cada habitante de Londres un espacio de 1220 pies cuadrados, y por cada uno de París solo 500 pies cuadrados.

EL NUMERO DE IGLESIAS.—Segun los datos recojidos por el profesor Ungewitter que, aunque corresponden al año de 1845, no han sufrido hasta hoy una variacion considerable, puesto que la construccion de templos grandes necesita mucho tiempo y capital, se reparte el número de iglesias en las ciudades europeas que exceden de 100,000 habitantes, de la manera siguiente, comprendiendo el culto católico tanto la Iglesia romana como la griega:

CUIDADES	BY QUE PARALICE EL CULTO		IGLESIAS.	NUMERO DE HABITANTES POR UNA IGLESIA.
	EVANGELICO.	CATOLICO.		
"	"	Roma.....	364	500
"	"	Florenca.....	172	600
"	"	Moscova.....	400	900
"	"	Venecia.....	99	1200
"	"	Turin.....	110	1200
"	"	Génova.....	109	1200
"	"	Barcelona.....	82	1800
"	"	Munick.....	50	2000
"	"	Praga.....	50	2300
"	"	Milano.....	79	2600
"	"	Madrid.....	77	2800
"	"	San Petersburgo	168	2800
Wratislavia.....	"	"	37	3000
"	"	Palermo.....	60	3000
Londres.....	"	"	686	3000
"	"	Nápoles.....	122	3300
Kopenhagen.....	"	"	29	4300
Amsterdam.....	"	"	45	5000
"	"	Warsovia.....	29	5200
"	"	Lisboa.....	44	6000
"	"	Lyn.....	24	6400
Bristol.....	"	"	18	6500
Glasgow.....	"	"	43	6500
"	"	Viena.....	64	6700
Edinburgo.....	"	"	24	8000
Liverpool.....	"	"	25	12000
Hamburgo.....	"	"	10	13000
Berlin.....	"	"	23	16000
"	"	París.....	41	25000

EMIGRACION.—Ha sido justamente publicado el vijésimo sexto informe de los comisionados de la emigracion. Aparece que en los cincuenta y un años que han trascurrido desde 1814, han dejado el Reino Unido 5,901,510 emigrantes de los cuales 3,597,759 o cerca de 61 por 100, han ido á los Estados Unidos de América, 2,177,850 á las colonias inglesas, y 125,871 á otros lugares. De la composicion de esta emigracion en los primeros años, no nos aventuramos á dar una opinion; pero de los 4,527,530 que han dejado el Reino Unido durante los últimos 25 años, creemos que mas de un 60 por 100 eran Irlandeses y que de estos la mayor parte han ido á los Estados Unidos.

La emigracion irlandesa puede calcularse en una proporcion de mas de 116,000 por año, durante todo aquel periodo, y que es considerablemente mayor que la que el natural incremento de la poblacion pudiera suplir. La reduccion de la poblacion de Irlanda en los últimos 25 años, debe atribuirse principalmente á esta emigracion sin respicencia á la mortalidad en la carestia de 1847.

La emigracion en 1865 fué de 209,801, de los cuales eran Ingleses 61,345; Escoceses 12,870, é Irlandeses 100,676. En los primeros meses del presente año el número de emigrantes que salieron del Reino Unido por los puertos ordinarios, fué 39,672 de los cuales 32,913 vinieron á los Estados Unidos. Con excepcion del año de 1864, este es la mas grande emigracion, durante el mismo periodo, de cualquier año desde 1854, debiendose este aumento, principalmente á la emigracion Irlandesa á las Estados Unidos.

La emigracion á las colonias de Australia y de la Nueva Zelanda ascendió en 1865 á 37,233, mostrando una disminucion de 3,659 comparada con el año anterior.

[Traducido de Willmer & Smith's Times.

EL COLERA.

El Oficial médico del Consejo Privado de S. M. la Reyna acaba de emitir un memorandum sobre las precauciones que se debea tomar contra el Cólera. Al hablar de las cosas perniciosas con respecto á esta enfermedad dice, que los dos riesgos que se deben evitar, son: beber el agua contaminada en cualquier grado por los desperdicios de una casa ó por cualquier otra suciedad semejante; y el aspirar el aire maldado por emanaciones de tales

impurezas.—Adelante se refiere á lo que parece ser el característico del Cólera. Toda materia que el estomago arroja ó estómago ó intestinos, es infectiva. Esto tanto tiene lugar cuando el enfermo muere ó muere la enfermedad en su forma aguda, como cuando es leve y desarrollada, cuanto en la forma leve diarrea que la influencia epidémica produce.—Parece que no se puede dar demasiada importancia al deber de desinfectar sin la menor demora con cloruro de cal, ó de otro modo, todos los excrementos del estómago é intestinos de una persona bajo la influencia epidémica, así mismo que la ropa de cama, paños ú otros artículos semejantes que tales excrementos puedan haber contaminado, y tener debajo una desinfeccion sistemática todavia comun ó lugar á que estos excrementos sean arrojados. Se debiera tenerlos inmundados por una solucion de sulfato de hierro sesquior ó de ácido carbólico.

Se sugiere tambien que, en los distritos infestados, comisiones de caballeros pudieran formar para ayudar á las autoridades médicas; que tales comisiones serian de suma utilidad para practicar las visitas de casa en casa.

Segun el Westfalische Merkur el Cólera se aumenta en Holanda. Hasta el 5 de Julio habian tenido lugar 1,146 casos en Leyden, 508 en el Hagne, 581 en Delft, 985 en Rotterdam, y 1,189 en Utrecht.

El primer buque de guerra Prusiano, en la costa del Pacífico.

La corbeta prusiana de guerra *Vineta* ha saludado la plaza á las dos de la tarde. Monta 28 cañones y viene al mando de su comandante el capitán Kuhn. Su procedencia es Valparaiso, de donde salió hace 14 dias. Ha hecho el viaje á la vela, y no puede por consiguiente traernos noticias de Chile que adelanten á las conocidas.

Nos felicitamos de la llegada de este buque tanto mas cuanto que es la primera vez que la bandera prusiana tremola en nuestras costas en un buque de guerra. Los marineros del *Vineta* no pueden sino ser dignamente recibidos entre nosotros, y confiamos que en la corta permanencia que van á tener en nuestras aguas, contribuirán á hacer mas estrechas las cordiales relaciones que se mantienen entre Prusia y el Perú. Les damos el saludo de bienvenida.

[Del Comercio de Lima.]

Gran Telégrafo sur-americano.

—Por noticias que se han recibido del Perú, se sabe que el gran proyecto de la línea telegráfica, que el ingeniero D. Ricardo Goldsbrough proyectó é inició hace ya cerca de cuatro años entre Panamá y Valparaiso, está en vispera de ser realizado; puesto que el progresista gobierno del Perú, que tanto entusiasmo muestra por el adelanto no solo de su patria sino tambien de las Repúblicas americanas que forman parte de la alianza, ha mandado un comisionado á los Estados Unidos con el objeto de comprar el alambre y maquinaria suficiente para la construccion de una línea que debe atravesar toda la estension de esa República de Sur á Norte; y, como tambien ya es sabido, ha invitado á los demas gobiernos aliados á cooperar á la realizacion de este gran pensamiento. De manera que ya podemos felicitar al activo é inteligente ingeniero Señor Goldsbrough por la pronta realizacion de un proyecto que va á traer consigo tantos bienes para la América; de cuyo proyecto él es el iniciador.

La gran línea telegráfica que partirá de Panamá á Valparaiso, será, sin duda, la mas espléndida de las batallas que habremos conseguido contra los enemigos. El gobierno del Perú y todos los que lo secundan tendrán la gloria de haber realizado para la América una obra verdaderamente colosal, y cuya utilidad, especialmente en las presentes circunstancias, nadie podrá poner en duda.

El Telégrafo que se proyecta vale por una escuadra.

Tomado de "La Patria de Valparaiso"

El Doctor Don Mariano Padilla.

Poco mas de dos años ha residido entre nosotros este distinguido Centro-americano.—Hoy regresa á Guatemala, su país natal, dejando en Costa-Rica numerosos amigos y una grata memoria muy general, como lo es el sentimiento que causa la ausencia de tan cumplido caballero.

El Doctor Padilla, Catedrático jubilado de Cirujía de la Universidad de Guatemala, en remuneracion de veinte años de enseñanza en aquella facultad, Decano de la misma Universidad, socio honorario de la nuestra y fundador de la del Salvador; Protomédico varias veces de Guatemala individuo de diversas sociedades científicas de París y Méjico, y de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Madrid de la de Turin en el reino de Italia, reune sobradas recomendaciones á la alta estima de cualquier pueblo culto á donde llegue.

Para la del de Costa-Rica, no tiene ya solo esas recomendaciones, sino tambien fuertes títulos adquiridos con el comportamiento que ha observado y que harto bien demuestra la justicia de aquellas.

El Doctor Padilla en el ejercicio de su profesion en este país, ha tenido tanto acierto como disciplina y ha llegado hasta donde alcanzan los mas acreditados médicos.—A la par de ésto, los demas conocimientos generales del Doctor Padilla, su probidad, su carácter suave y jeneroso, sus finas maneras, su lealtad y constancia para con sus amigos, su caridad para con los pobres, y sobre todo, su adhesión á Costa-Rica, hacen que deploramos la partida de ese ilustre huesped, y que no solo con respeto y gratitud, sino con emocion profunda correspondamos á su adios.

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES**DISCURSO DEL REY DE PRUSIA al abrirse las Sesiones Legislativas.**

ILUSTRES, NOBLES CABALLEROS DE AMBAS CÁMARAS.

Ahora que veo reunidos á mi alrededor á los Representantes del país, muéveme el corazón, antes de todo, á expresar desde este lugar mi gratitud, y la de mi pueblo, á Dios por la señalada proteccion con que benignamente ha favorecido á la Prusia en medio de los graves aunque afortunados sacrificios, no solamente alejando de nuestras fronteras el peligro de las hostilidades, sino tambien poniendo á los ejércitos del país, mediante una rápida victoria, en estado de añadir nuevos laureles á su heredada fama y allanar el camino para el desarrollo nacional de Alemania, visiblemente acompañado de las bendiciones de Dios.

La parte de la nacion que es capaz de llevar las armas, obedeció con entusiasmo al llamamiento que se le hizo para sostener la lucha por la independencia de la Patria. Nuestro heroico ejército, apoyado por unos pocos aliados fieles, avanzó, de triunfo en triunfo y de victoria en victoria, por oriente y por occidente. Mucha sangre preciosa se ha derramado. El país está de luto por la pérdida de muchos valientes que murieron como héroes en la plenitud del triunfo, hasta que nuestro pabellon se vió ondeando en toda la línea que se extiende, desde los montes carpácios, hasta el Rin.

Tanto para el Gobierno como para los Representantes del pueblo, será un deber llevar, en cooperacion unida, á plena madurez el fruto que debe recogerse de esta semilla ensangrentada, á fin de impedir que se haya esparcido en vano.

Leales caballeros de ambas Cámaras: el Gobierno puede mirar con satisfaccion la situacion de la Hacienda pública. Una prevision cuidadosa y una economía concienzuda nos han puesto en estado de

vencer las grandes dificultades financieras que como una consecuencia natural, han resultado de las circunstancias que atravesamos. Aunque el tesoro ha sufrido erogaciones materiales en los últimos años, ocasionadas por la guerra con Dinamarca, es posible sin embargo cubrir los gastos que hasta ahora se han hecho en la presente guerra con las rentas del Estado y los ingresos existentes, sin imponer ninguna otra carga al país que la de suministrar suplementos en especie para objetos de guerra, lo que está obligado á hacer por la ley. Espero y estoy seguro de que vosotros concedereis sin demora, en tanto se mantenga el orden y la seguridad en las finanzas, los medios que todavía se necesitan para la feliz terminacion de la guerra y para el pago de los suplementos que se hayan hecho en especie. No podia efectuarse con los Representantes ningun convenio que tuviera por objeto fijar el presupuesto durante los últimos años. Los gastos que ha hecho el Estado durante ese período, carece por tanto de aquella base legal, (circunstancia que de nuevo reconozco), y la cual solo puede alcanzar el presupuesto. El artículo nonagésimo noveno de la Constitucion dispone: que el presupuesto se arregle anualmente por acuerdo entre mi Gobierno y las dos Cámaras de la Dieta. Aunque mi Gobierno haya, no obstante, llevado á cabo un presupuesto para algunos años sin la base legal; esto solamente se ha hecho despues de un examen prolijo, y en la conviccion de que participa la Dieta, de que eran cuestiones vitales para la existencia del Estado las que guiaban la conducta de la Administracion, y tenian por objeto el cumplimiento de obligaciones legalmente contraidas para con los acreedores y funcionarios públicos, y el mantenimiento del ejército y de los establecimientos del Estado; y que por tanto la medida adoptada se convertía en una de aquellas necesidades inevitables que en interes del país y del Gobierno no debemos vacilar en satisfacer. Confío en que los recientes acontecimientos contribuirán eficazmente para justificar el que hayamos llevado adelante la administracion, sin una ley que regulase el presupuesto, con cuyo objeto se ocurrirá á la Representacion nacional que esperamos dará su consentimiento sin demora á mi Gobierno, á fin de que el conflicto actual se lleve finalmente y con mayor seguridad á una pronta solucion.

Como es de esperarse, la situacion política del país admitirá un ensanche en las fronteras del Estado y en el establecimiento de un Ejército Federal Unido, que estará bajo la direccion de la Prusia. Los gastos serán cubiertos en iguales proporciones por todos los miembros de la Confederacion. Los proyectos de ley que se necesiten á este respecto para la convocacion de la Representacion federal popular, serán traídos sin demora ante la Dieta.

Caballeros: vosotros conocéis bien que todo el país siente la alta importancia del movimiento que me trae una vez mas entre vosotros. ¡Quiera la Providencia bendecir á la Prusia tan bondadosamente para el porvenir, como visiblemente la ha bendecido en los acontecimientos que acaban de pasar! ¡Quiera Dios concederle!

(Traducido del "Herald" de N. Y.)

Un gran descubrimiento habia tenido lugar en esta antilla, en la villa de Mayaguez, el de la luz permanente. El aparato que arroja la luz es demaciado sencillo y poco costoso, y la manda á una distancia dos mil veces mayor al diámetro de la elevacion en que se la coloque. Las pruebas hechas correspondian de un modo satisfactorio, y el inventor, despues de dejar á Puerto Rico con una luz artificial permanente, muy parecida ó casi igual á la natural pro-

ducida por el Sol en mitad del dia, habia seguido para Europa á negociar el secreto de su importantísimo descubrimiento.

[De la Crónica Mercantil de Panamá.]

COSTA-RICA.

El 29 de Julio cerró sus sesiones el soberano cuerpo legislativo nacional, no sin haberle dado al pueblo costa-ricense algunas leyes importantes, á nuestro juicio.

El Señor Presidente Castro, á quien conocimos cuando visitamos la República, impulsa á esta seccion centro-americana á un mayor grado de progreso, del que en la actualidad lleva.

A Costa-Rica, para llegar á la altura á que la quiere ver el Señor Castro, no le falta mas que un ferro-carril que la atraviece y pase por los mismos puntos por donde se establecerá el telégrafo. Esta idea, estamos seguros, no le ha faltado al Presidente de Costa-Rica.

AVISOS OFICIALES.**GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.**

La Botica de servio público durante la semana entrante, es la de Don Alfonso Carit.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Cartago.

Agosto 30 1866.

A la Policía ha sido presentado un buey pintado, muco de un cacho y de tamaño bastante grande, que un hombre desconocido andaba vendiendo y que dejó para ir á traer el contraferro.—Como este no ha vuelto, se presume que el animal es robado; por lo que se avisa al público, para que dentro quince dias ocurra á legalizar su derecho la persona que se crea dueña de él.

Pedro Garcia.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

A las doce del dia primero del entrante mes de Octubre, se venderán por este Juzgado en la puerta principal del Palacio Nacional y en el mejor postor, ciento sesenta y ocho manzanas y cincmil novecientas varas cuadradas de terreno baldio denunciado por el Señor Ramon Saenz, en el punto llamado "Alto del Palomo;" en el llano de Guábate, por Orosi, y valorado á cien pesos caballeria, cuyos linderos son: por el Oeste, con tierras del vecindario de Orosi; y por los demas rumbos con terrenos baldíos.—Las personas que quieran hacer postura comparezcan y se les admitirán las que hicieren, siendo arregladas.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Policronio Fonseca.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el dia de esta misma fecha, se admitió al Señor Blas Arias, mayor de edad, agricultor y vecino del barrio de Santiago del Puriscal, el denuncia que ha hecho hasta de tres caballerias de terreno baldio, sito en el "Surtubal de Pacaca," en jurisdiccion de esta provincia, bajo los siguientes linderos: al Norte, terrenos del Señor Juan Barboza; al Sur, terrenos del Señor Estevan Fernandez; al Este, terrenos del Señor Felipe Salas; y al Oeste, terrenos de dicho Señor Fernandez.—Las personas que se crean con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—M. M. Peralta.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á cuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

A las doce del día ocho del próximo mes de Octubre, se venderán por este Juzgado en la puerta principal del Palacio Nacional y en el mejor postor, seis caballerías, nueve manzanas y mil trescientas veinticinco varas cuadradas de terreno baldío, que está situado en la junta de los ríos "Tapasco" y "Espino," jurisdicción de la villa de San Ramon, denunciado por el Señor Leandro Corrales y valorado á cien pesos cada caballería, cuyo terreno linda: al Norte, el río Tapasco en medio, con tierras baldías: por el Sur, el río Espino en medio, con tierras baldías: por el Este, con terreno del Señor Juan de Jesus Rodriguez; y por el Oeste, con los dos espesados ríos y tierras baldías.—Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirán, siendo arregladas.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.

Quien quisiere hacer postura, á un terreno sito en la Mata de Plátano, constante de dos y media manzanas de tierra, poco mas ó menos, que linda: al Norte, con potrero del Señor Juan Morales: por el Sur, con potrero del Señor Agustín Esquivel: por el Este, con potrero del Señor Pedro Morales; y por el Oeste, con potrero del Señor Don Rafael Valverde, valorado dicho terreno en trescientos pesos. Este terreno es propio de la mortual del finado Ramon Ballester, y se vende en asta pública á petición de la viuda Juana de Jesus Esquivel y del curador de los menores Señor Don José Navarro, para pagar á los acreedores de dicha testamentaria, señores Don Lorenzo Montes de Oca y Cleto Calderon. La venta tendrá lugar á las doce del Lunes veinticuatro del corriente en las puertas de esta oficina. Quien quisiere hacer postura comparezca, que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.—S. Gutierrez.—Cleto Monestel.—José M^o Zeledon J.

Juzgado 2^o Constitucional de San José, Setiembre siete de mil ochocientos sesenta y seis,

Salvador Gutierrez.

Cleto Monestel.—José M. Zeledon J.

A las doce del día diezinueve del corriente mes, deben venderse en el mejor postor y en la puerta principal de esta oficina, varios bienes de propiedad semovientes de los cónyuges Señores Miguel Cascanete y Joaquina Ugalde. Dichos bienes, consisten: en una vaca negra que tiene por precio la cantidad de veinticinco pesos: otra id. id. en diecisiete pesos: otra id. id. en una vaca sarda, parida, en veinte pesos; y cinco cerdos, en cinco pesos dos reales.

La venta se hace, por estar los objetos que se han relacionado espuestos á desmerecer de su valor, durante el tiempo que falta para terminarse un juicio de separación de bienes que tienen pendiente los Señores Cascanete y Ugalde.

El que quiera hacer propuesta, acuda en tiempo, que se le admitirá, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1^a Instancia de Heredia á las diez del día seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Jasinto Trejos.

M. Paniagua.—J. Fonseca.

SANTIAGO RAMOS, Juez Arbitro en la testamentaria del finado José Hermenejildo Alvarez.

Por el presente, y en observancia del art. 562 cód. civil, cito y emplazo á todos los acreedores presentes del susodicho finado, para que dentro de ocho días, que por único é improrogable término les señalo, comparezcan ante mí, por sí ó por procurador, á deducir su derecho en la citada mortual, á que se ha dado principio; pues les oiré y guardaré justicia, bajo la pena de practicarse el inventario sin su intervención ni concurrencia, si no se presentasen en el término prefijado.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á las cuatro de la tarde del día cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Santiago Ramos.

José M. Quesada.

Miguel Ruiz.

A solicitud de las partes interesadas en la testamentaria del finado Señor Miguel Sâlas, se ha de rematar en los portales de este Despacho y á las doce del día doce del entrante mes de Setiembre, una porción de tierra, equivalente á la cantidad de ciento cincuenta y un pesos tres reales, en un terrenito justipreciado en trescientos sesenta y cinco pesos, el cual comprenderá una área de manzana y tres cuartos, y está situado en el Distrito de San Francisco de esta Ciudad, colindante: por el Norte, con cafetal de los Señores Evaristo y Melchor Elizondo: por el Sur y Este, con calles públicas; y por el Oeste, con propiedad del Señor Fermín Gonzalez.

Quien quisiere comprar la porción de tierra referida, acuda en tiempo á hacer sus posturas, que se le admitirán, siendo arregladas.

Judicatura civil y de comercio en 1^a instancia de Heredia, á las doce del día veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Jasinto Trejos.

Aquileo Perez.—M. Paniagua.

A las doce del diezisiete de Setiembre entrante, se rematarán, en el mejor postor, en las puertas de esta oficina los bienes siguientes, que pertenecen á la mortual del Señor José María Rojas y que se venden de orden de este Juzgado, á petición de partes, para pagar á los acreedores:—Una cama valorada en tres pesos: una canoa en ocho pesos cuatro reales: otra cama, en diez reales: dos taburetes, en dos pesos: una banca, en un peso: una mesa, en doce reales: una rejada, en cinco pesos: dos pedazos de pretil, en siete pesos: una caballería de tierra, sita en el lugar llamado "Boca del Potrero", jurisdicción de San Mateo de esta Provincia, en cien pesos: un desmonte hecho en el mismo terreno, en veintiocho pesos; y la mitad de una casa en el mismo lugar, en ciento setenta y cinco pesos.—Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá, siendo arreglada.—Juzgado civil y de comercio en 1^a instancia. Alajuela, á las doce del veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Leon Fernandez.

José María Quesada.—Máximo Soto.

A las doce del veinticuatro del presente mes, se rematará en el mejor postor en las puertas de esta oficina, una casa de habitación sita en la tercera manzana al Este de la plaza principal de esta ciudad, que linda: al Norte, con solar de Don Ramon González: al Sur, con casa de Don José Ignacio Rodriguez, calle de por medio: al Este, con casa de Doña Nicolasa Jinesta, calle de por medio; y al Oeste, con casa de Don Jesus Ramos: dicha casa pertenece á las menores, María de la Cruz y Pacifica Mendez, está valorada en seiscientos setenta y seis pesos; y se vende de orden de este Juzgado á pedimento del tutor legítimo Señor Ramon Mendez, habiéndose seguido previamente la correspondiente informacion de utilidad y necesidad.—Quien quisiere hacer postura, acuda, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1^a instancia. Alajuela, á las doce del día cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Leon Fernandez.

José M. Quesada.—José Soto.

A las doce del día vaintiuno del corriente, se rematará en el mejor postor una casa cita en esta Ciudad, al Este de la plaza principal, que linda: al Norte, con casas y solares de los Señores Don Guillermo Dent y Doña Teodora Hidalgo: por el Sur, con casa y solar de los herederos del finado Don Juan Antonio Castro: por el Este, con solares del Señor Cónsul Ingles y de los herederos Carrillo; y por el Oeste, calle de por medio con la Universidad. Esta casa pertenece á los herederos de los Señores Don Miguel Bolandi y Doña Paula Hidalgo, está valuada en la cantidad de seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos, y se vende á pedimento de los interesados por no admitir cómoda devisión, y previa la informacion de necesidad y utilidad por la parte que en ella tienen los hijos del finado Don Juan Bolandi.—Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalada, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1^a instancia de la Provincia de San José, Setiembre 6 de 1866.

Vicente Saenz.

Pedro Porras.—Manuel Valerin.

A las doce del día veinticinco del corriente, se rematarán en el mejor postor una casa y el terreno en que esta ubicada, situados al Oeste de esta ciudad y constante el ultimo de ciento veinte varas de frente y ciento treinta de fondo, poco mas ó menos, sus linderos son: por el Norte, calle de por medio con el hospital de San Juan de Dios: por el Sur, con cafetal de Don Buenaventura Carazo: por el Este con iden de Don Mateo Mora, y por el Oeste calle de por medio con idea de la testamentaria de Don Luciano Peralta, y estan valuados una y otro en mil seiscientos cuarenta pesos. Dichos inmuebles son propios de la testamentaria del Señor Manuel Monge y de la Señora Rafaela Monge, y se venden de orden de este juzgado, para el pago de costas. Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1^a Instancia de la Provincia de San José, Setiembre 6 de 1866.

Vicente Saenz.

Luis Morales.—Manuel Valerin.

A las doce del día dieziocho de los corrientes, se rematarán en el mejor postor y en los portales de esta oficina: un terreno como de tres cuartos de manzana, cubierto de café, situado en el paraje llamado Rincon de los Ruiz de esta jurisdicción, limitado: al Norte, con propiedad del Señor Ramon Villalobos: al Sur, con calle privada: al Este, con propiedad del Señor Cleto Esquivel; y al Oeste, con id. del Señor Manuel Ocampo, valorado en trescientos pesos: á otro id. como de una manzana situado en el mismo paraje y limitado: al Norte, con propiedad de la Señora Liboria Ocampo: al Sur, con calle pública: al Este, con propiedad del Señor Cleto Esquivel; y al Oeste, con id. del Señor Rosa Arce, valorado en trescientos cincuenta pesos: á un cerco de agricultura en el mismo paraje, constante como de tres y media manzanas, valorado en seiscientos cincuenta pesos, y colindante: al Norte, con el río Virilla: al Sur, con propiedad del Señor

Rafael Arce: al Este, con id del Señor Rafael Azofeifa; y al Oeste, con id de los Señores Salvador Ocampo y Maria Isabel Alvarado: á un cerquito en el mismo paraje, constante como de un octavo de manzana, colindante: al Norte y Este, con propiedad del Señor Domingo Argüello: al Sur, con id de la Señora Maria Portorico; y al Oeste, con calle pública, valorado en sesenta y ocho pesos: á un baul con cerradura y llave, valuado en diez reales: á un fierro de herrar, en id., á un machete de trabajar, en id.; y á una hoya de fierro, valuada en tres reales: dichos bienes pertenecen á la mortual del Señor José Esquivel; y se venden de orden de este Juzgado para pagar deudas, costas y disposiciones testamentarias de dicho finado. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado arbitro testamentario. Santo Domingo de Heredia, á las diez de la mañana del día cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Rosendo Segreda.

Manuel Fonseca.—Pablo Arguello.

A las doce del día diezisiete del entrante Setiembre, se rematará en este Juzgado y en el mejor postor, los bienes siguientes: Un terrenito cultivado de café, como de un cuarto de manzana: sito en el barrio de San Rafael de esta Villa, y linda: al Norte, con terreno del Señor Plácido Fallas: al Sud, con id. de la Señora Maria Sanchez: al Este, con calle pública; y al Oeste, con cafetal del Señor Antonio Sanchez, valorado en ochenta pesos. Otro terrenito de milpiar, como de tres cuartos de manzana, sito en el paraje "Las calabasitas" de esta jurisdicción, y linda: al Norte, con calle pública: al Sud y Este, con terrenos del Señor Juan Solano; y al Oeste, con id. de los herederos del finado Ignacio Sanchez, valuado en setenta y cinco pesos. Pertenecen á la testamentaria del finado Isidor Fallas, y se vende previa la informacion correspondiente, á solicitud de los interesados, para pagar costas y créditos de dicha testamentaria. Quien quisiere comprar dichas fincas, ocurra á la hora y lugar designados, que se admitirán las posturas y mejoras que se hagan, siendo arregladas.

Juzgado 2^o constitucional. Desamparados, á las tres de la tarde del día veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Nicanor Garbanzo.

Juan E. Monge.—Ignacio Gumbao.

Juzgado 1^o Constitucional. San José, á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Todos los que se crean con derechos que deducir en la mortual de la Señora Manuela Molina, comparezcan en este Juzgado, dentro del término de quince días á hacerlos valer, pues se ha señalado el día veinte del próximo entrante Setiembre, para dar principio al inventario.

Manuel Zeledon.

Francisco J. Alvarado.—Gregorio Blanco.

CARTEL.

Para pagar deudas y costas en la mortual del finado Rudecindo Mora, se rematarán en el mejor postor, á las doce del día diezinueve del entrante mes de Setiembre, los objetos siguientes: una vaca negra coliblanca, en diez pesos: una id. amarilla, careta, en once pesos: una ternera amarilla frontina, en cinco pesos: una ternera hosca, en tres pesos: una vaquilla negra, en siete pesos: una vaca negra, brava, en doce pesos: un toro hosco, en ocho pesos cuatro reales: un potrillo alazan, en veinte reales: una vaca hosca, careta, flaca, en cinco pesos: una ternera pequeña, overa de colorado y blanco, en cuatro pesos: una vaquilla negra, en cinco pesos: una ternera alazana, también pequeña, careta, berijas blancas, en cuatro pesos: una ternera negra, pequeña, careta, panza blanca, en tres pesos cuatro reales: una vaca hosca, parida con un ternero también hosco, en once pesos: una vaca alazana, grande, en catorce pesos: una yunta de bueyes, uno negro y otro tigrillo, en sesenta y ocho pesos; y una mula de dos pelos, en veinticinco pesos. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada; cuyo acto se verificará en los portales de la casa del Señor Juan Caballerod del mismo vecindario.

Juzgado arbitro. Puriscal, á las cuatro de la tarde del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Felix Zúñiga.

José Cordero.—Bruno Rivera.

Director y Redactor responsable.
FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.